

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21734 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso necesario n.º 696/09, de Sole Hughes, S.L. con CIF B-60735503, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2015, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031755-1